

10 cosas IMPORTANTES

Que todo CONSUMIDOR debe saber sobre el Programa Nacional de Seguros de Inundación

1. Todo el mundo vive en un área inundable.

- Usted no tiene que vivir cerca del agua para inundarse.
- Las inundaciones son provocadas por tormentas, nieve derretida, huracanes y acumulación de agua debido a sistemas de drenajes y represas sobrecargadas o inadecuadas o fallas de diques de encauzamiento, etc.

2. El daño por inundaciones no está cubierto por las pólizas de propietario.

- Usted puede proteger su vivienda, negocio y pertenencias con un seguro de inundación del Programa Nacional de Seguros de Inundación.
- Puede asegurar su vivienda hasta por \$250,000 para la edificación, y \$100,000 para el contenido.

3. Puede comprar un seguro de inundación independientemente de su nivel de riesgo.

- No importa si es alto, medio o bajo el riesgo de inundación, usted puede comprar un seguro de inundación, siempre que su comunidad participe en el Programa Nacional de Seguros de Inundación.
- Además, es una buena idea adquirirlo en áreas de riesgo bajo o moderado: entre 20 y 25 por ciento de todas las reclamaciones por inundaciones provienen de áreas con riesgo bajo a moderado.

4. Existe una póliza de bajo costo para viviendas ubicadas en áreas de riesgo bajo a moderado.

- La Póliza de Riesgo Preferencial está disponible por tan sólo un poco más de \$100 al año.
- Usted puede comprar una cobertura de hasta \$250,000 para su vivienda y \$60,000 para el contenido.

5. El seguro de inundación es asequible.

- La póliza promedio de seguro de inundación cuesta algo más de \$300 al año para una cobertura aproximada de \$100,000.
- Como comparación, un préstamo para la vivienda en caso de desastre puede costar más de \$300 al mes por \$50,000 a 20 años.

6. El seguro de inundación es fácil de adquirir.

- Usted puede comprar un seguro de inundación del NFIP a aseguradoras y agentes privados; ¡llame al suyo hoy mismo!
- Puede comprar el seguro de inundación con una tarjeta de crédito.

7. La cobertura para el contenido es separada, de manera que los arrendatarios también pueden asegurar sus pertenencias.

- Existe una cobertura de hasta \$100,000 para propietarios y arrendatarios.
- Cuando arrienda o es propietario de su vivienda o negocio, asegúrese de preguntar a su agente de seguros sobre la cobertura para el contenido, la cual no se incluye automáticamente en la cobertura para la edificación.

8. Existe una cobertura de seguro de inundación de hasta \$1 millón para las edificaciones no residenciales y su contenido.

- Cobertura de hasta \$500,000 disponible para las edificaciones no residenciales.
- Cobertura de hasta \$500,000 disponible para el contenido de las edificaciones no residenciales.

9. Usualmente hay un período de espera de 30 días antes de que la cobertura entre en vigencia.

- Planifique con antelación, para que no se encuentre sin cobertura de seguro cuando una inundación amenace su vivienda o negocio.

10. La ayuda federal en caso de desastres no es la respuesta.

- La ayuda federal en caso de desastres sólo está disponible si el Presidente declara un desastre.
- Más del 90 por ciento de todos los desastres que ocurren en los EE.UU. no son oficialmente declarados por el Presidente.
- El seguro de inundación paga aunque no se declare un desastre.



NATIONAL
FLOOD
INSURANCE
PROGRAM

Para más información, llame al teléfono gratuito del Programa Nacional de Seguros de Inundación
1-888-CALL-FLOOD, ext. 304
TDD# 1-800-427-5593
<http://www.floodalert.fema.gov>

“La vida no es a prueba de agua – cuídese de las inundaciones”